313

Decreto Nº LEY Nº 20.499

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE CONFIERE EL GRADO DE MAYOR A VARIOS CAPITANES DE CABALLERIA DEL EJERCITO NACIONAL.-

S.3.Nº..... ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

Nº 6.378.

VISTOS: la nota Nº.1184 de fecha 7 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº. 2082/47), en la que pide la promoción al grado inmediato superior de varios Capitanes de Caballería del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio; oido el parecer favorable del Excmo.Consejo de Estado; de conformidad con las disposiciones del Art.54 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art.1º.-Confiérese el grado de Mayor a los siguientes Capitanes de Caballería del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio:

1.-Cap.de Cab.don José Cristaldo,
2.- " " " " Faustino Lamas Yule, y
3.- " " " " Fortunato Barrios Acosta.-

Art.2º.-Dése cuenta oportunamente de este Decreto-Ley a la H.Cámara de Representantes.-

Art.3º-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.